



MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACION DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ARTÍCULO ÚNICO: La Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, otorga reconocimiento al Instituto Tecnológico de Chetumal, en conmemoración del 50° Aniversario de su fundación y en homenaje a la labor de sus docentes y profesionistas egresados que han brindado un aporte fundamental al engrandecimiento del Estado de Quintana Roo.

Para los efectos del reconocimiento aludido en el párrafo que antecede, en conmemoración del 50° Aniversario del Instituto Tecnológico de Chetumal, la Honorable XVIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en sesión ordinaria que determine la Mesa Directiva de la Legislatura en funciones, hará entrega de un reconocimiento conmemorativo de su fundación.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL,
CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

DIPUTADO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA PODER LEGISLATIVO
H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



ESTADO DE QUINTANA ROO
XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL